

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública resolución relativa a expediente de reclamación en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a don Miguel Aguilera Ramírez la resolución correspondiente a la reclamación núm. 3.768/13, planteada por el mismo, contra la empresa Aguas de Narixa, S.A., haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, de Málaga, concediéndose al interesado el plazo de un mes, para la interposición del correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Málaga, 6 de junio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.